

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON EL CARÁCTER
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 27 MARZO DEL 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 17:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle de los Establos No. 50, se reúnen los Socios de la Compañía ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICI- PACION ES	%
Carrasco Larco Marco Antonio	\$ 25.000,00	25,00	25
Carrasco Larco Linda Margarita	\$ 25.000,00	25,00	25
Carrasco Larco Linda Margarita	\$ 25.000,00	25,00	25
Carrasco Larco Linda Margarita	\$ 25.000,00	25,00	25
TOTAL	\$ 100.000,00	100,00	100

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de

Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

PUNTO UNO - Conocimiento y aprobación del Informe anual del administrador correspondiente al ejercicio económico del 2016;

PUNTO DOS - Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016;

PUNTO TRES - Conocimiento y Aprobación del Informe anual de los Auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016;

PUNTO CUATRO - Que se resuelva el destino de las utilidades conforme a las sugerencias que plantea el Gerente General, en su informe a ser presentado; y,

PUNTO CINCO - Nombramiento de auditores para el ejercicio económico 2017.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la Compañía señor Marco Antonio Carrasco Larco; y, actúa como secretario el señor Gerente General Ing. Marco Antonio Carrasco Costales.

PUNTO UNO - Conocimiento y aprobación del Informe anual del administrador correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Una vez que el informe anual del Gerente General, Ing. Marco Antonio Carrasco Costales, correspondiente al ejercicio económico 2016, fue leído por el Presidente, la Junta General de SOCIOS resuelve, de manera unánime, aprobarlo en su totalidad y sin observaciones.

PUNTO DOS - Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016;

La Junta General de SOCIOS, luego de revisar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al

ejercicio económico 2016, resuelve, de manera unánime, aprobarlos en su totalidad y sin observaciones.

PUNTO TRES.- Conocimiento y Aprobación del Informe anual de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Una vez que el informe anual de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2016, fue leído por el Secretario, la Junta General de Socios resuelve, de manera unánime, aprobarlo en su totalidad y sin observaciones.

PUNTO CUATRO.- Que se resuelva el destino de las utilidades conforme a las sugerencias que plantee el Gerente General, en su informe a ser presentado

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido durante el ejercicio económico del 2016 una utilidad contable de USD 56.438,97, respecto de los cuales solicita a la Junta General de Socios un pronunciamiento expreso. Sobre este punto la Junta General de Socios resuelve acoger favorablemente la sugerencia de la Gerente General y mantenerlo en la contabilidad dentro del rubro utilidades acumuladas de la Compañía hasta que en el futuro la Junta General de SOCIOS resuelva sobre el destino de estos fondos.

PUNTO CINCO.- Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.

La Junta General de Socios resuelve designar al Lic. Anibal Rodrigo Sánchez Mosquera como auditor externo de la Compañía para el Ejercicio Económico 2017, siempre que las condiciones y términos contractuales sean favorables para la Compañía; y, autoriza al Gerente General para que negocie dichos términos y condiciones.

Por las consideraciones expuestas, la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **ECUAPET, ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.**

RESUELVE por unanimidad aprobar en su totalidad el Balance del Ejercicio Económico del año 2016, así como el Informe de Gerencia, disponiendo que dicho balance se presente a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Siendo las 18:00 pm se vuelve a reinstalar la sesión se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por consiguiente se declara terminada la reunión.



Marco Carrasco Costales
Secretario



Marco Carrasco Larco
Socio



Ana Cristina Carrasco Larco
Socio



Linda Margarita Carrasco Larco
Socio



Juan David Carrasco Larco
Socio